



Resolución Ministerial No. 0130-2013-ED

Lima, 19 MAR. 2013

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificada por Ley N° 29544, el Instituto Peruano del Deporte constituye un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución Suprema N° 035-2011-ED, de fecha 23 de agosto de 2011, se designó al señor Francisco Juan Boza Dibós como Presidente del Instituto Peruano del Deporte, cargo considerado de confianza;

Que, con Oficio N° 313-2013-P/IPD, el Presidente del Instituto Peruano del Deporte solicita hacer uso de su período vacacional del 15 al 20 de abril del presente año;

Que, el artículo 12 de la Ley N° 28036 dispone que en caso de ausencia del Presidente del Instituto Peruano del Deporte, lo remplazará el Vicepresidente de este Organismo Público Ejecutor, con las mismas prerrogativas;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por Ley N° 26510; la Ley 28036, Ley General de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificada por Ley N° 29544; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Autorizar al señor FRANCISCO JUAN BOZA DIBOS, el uso de 06 (seis) días de su período vacacional 2013, del 15 al 20 de abril del presente año.

Regístrese y comuníquese.



Patricia Salas O'Brien
PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación